

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben especificar y hacer públicos con antelación, cuáles son exactamente los criterios de exclusión (titulaciones tipo) y cómo se valorará el expediente académico y el curriculum vitae de los estudiantes en el proceso de admisión. Además, en el caso de estudiantes extranjeros se debe solicitar un nivel de español adecuado para que pueda garantizarse el correcto seguimiento de las enseñanzas.

Se debe establecer un sistema eficaz de revisión de las guías docentes de las asignaturas que permita validar su adecuación antes de aprobarse/publicarse. Se recomienda revisar la redacción de las guías docentes en cuanto a competencias y resultados de aprendizaje, así como establecer una relación entre ambos términos.

Se debe evitar la dualidad de páginas web del título con información dividida o incompleta debido a que puede generar confusión entre diferentes grupos de interés.

Se debe poner en marcha mecanismos para obtener resultados e satisfacción de egresados, empleadores y personal de apoyo.

Se recomienda impulsar las acciones necesarias que posibiliten la habilitación profesional directa de los titulados.

Se recomienda realizar un análisis crítico con el objeto de posibilitar que los estudiantes que opten por hacer más de dos especialidades reduzcan la duración de sus estudios por ejemplo mediante cambios en temporalidad de asignaturas ó duplicación de oferta en diferentes periodos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso y el interés académico y profesional del título no han variado sustancialmente respecto al momento de su verificación. La relación del título con un ámbito profesional de previsible demanda social (gestión en prevención de riesgos laborales) favorece su relevancia y adecuación a las necesidades de la sociedad.

En este sentido, se valora positivamente tanto la integración adicional de los ámbitos de calidad y medioambiente, como la orientación hacia titulados del área científico-técnica. Igualmente se valora muy positivamente el hecho de que habilite para ejercer profesionalmente como prevencionista a nivel superior, aunque se recomienda estudiar la posibilidad de establecer los mecanismos que posibiliten la habilitación profesional directa de los titulados sin necesidad de realizar posteriores trámites administrativos.

Los datos de estudiantes de nuevo ingreso (siempre mayores de 25) parecen demostrar el interés social por el título. No obstante, existe en el entorno (tanto en la Comunidad Autónoma como en el resto del Estado) un número relativamente alto de Másteres de similares características, lo que puede provocar dudas respecto a un posible exceso de oferta de titulados en este ámbito. El descenso paulatino de estudiantes de nuevo ingreso observado unido los datos de inserción laboral obtenidos, podrían justificarse de esta manera. Se recomienda un

análisis crítico de la situación actual y una vigilancia de la evolución de los indicadores relacionados con estos dos aspectos: posible baja en la demanda de estudiantes y saturación del mercado laboral de este tipo de titulados.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los requisitos de acceso y el número de plazas ofertadas con respecto a las aprobadas se han respetado llegando a generarse listas de espera en algunas ocasiones. No obstante, no se ha encontrado evidencia en la que se explique los criterios de admisión y selección y la manera en la que se ponderan cada uno de los ítems evaluables. A la vez que se indica que se valorará la nota media del expediente y el CV, se debe especificar y hacer públicos cuáles son exactamente los criterios de exclusión (títulos excluidos) y cómo se valorará el curriculum vitae de los estudiantes en el caso de tener que realizar una selección (ponderación de diferentes titulaciones, de expediente, de otra formación, de experiencia profesional, etc.). La información que se proporciona es confusa y da lugar a equívoco, extremo que debe evitarse. Finalmente, los complementos formativos definidos cubren perfectamente las carencias de todos los perfiles de ingreso contemplados.

Se ha observado que en el último curso se han admitido a estudiantes extranjeros que no disponían de un nivel suficiente de español para seguir correctamente las diferentes asignaturas. Se debe solicitar un nivel adecuado de español a estudiantes extranjeros en los procedimientos de admisión para evitar este inconveniente.

Existen normativas de permanencia, de transferencia y reconocimiento de créditos pero no se detalla su aplicación. Se aduce que no ha sido necesario aplicar la normativa de permanencia, pero no evidencia con claridad el reconocimiento de créditos. Se recomienda para posteriores

informes corregir este hecho presentando las pertinentes evidencias.

La Planificación Docente de cada curso académico se ha desarrollado regularmente, de acuerdo con los contenidos recogidos en la memoria verificada. Existen algunas de las actas de las reuniones del Comité Académico y de Gestión del Máster que ponen de manifiesto el seguimiento del desarrollo del título. Se considera positivo el papel de las prácticas, dado que a las prácticas curriculares (150 h.) se añaden con frecuencia prácticas extracurriculares (750 h). Los estudiantes destacan en sus encuestas de satisfacción como aspectos positivos algunas cuestiones ligadas a la planificación y desarrollo de la docencia: los conocimientos teóricos específicos recibidos, el desarrollo completo del programa, la coherencia entre los objetivos, la materia impartida y la buena organización y oferta de prácticas externas existente.

El plan de adaptación respecto al anterior plan de Máster parece haberse cumplido.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información pública se puede encontrar en una página propia y específica del título, que no contiene información muy precisa en algunos aspectos y que no permite ir a la descripción y guías de las asignaturas con carácter previo a la matriculación.

Adicionalmente se dispone de otra página del centro donde se incluye toda la información general sobre el Máster con apartados específicos sobre las características del Máster, plan de estudios, asignaturas, horarios, tutorías y fechas de exámenes. Desde el apartado de asignaturas sí se tiene acceso a las Guías docentes de las mismas. El acceso a esta página web puede realizarse tanto desde la sección de Másteres de la página general de la Universidad, como desde la página de la Escuela de Ingenierías Industriales. Se debe evitar la dualidad de páginas con información diferenciada e inconexa debido a que se crea confusión. No obstante se valoran los esfuerzos que con carácter general está realizando la Universidad respecto a su página web, habiendo mejorado notablemente desde el curso anterior, aunque todavía queda margen de mejora.

Respecto a la guías docentes se han detectado múltiples deficiencias. En este sentido, no se ha podido acceder a la guía docente de la asignatura 50173 Fundamentos de prevención de riesgos laborales. Además, los sistemas de evaluación de las asignaturas (50170, 50175, 50178, 50179, 50181) no están suficientemente definidos, por lo que el estudiante no sabe como se le va a evaluar con exactitud antes de matricularse en la asignatura (porcentaje exacto de los diferentes ítems/pruebas de evaluación: examen, los trabajos, evaluación continua/asistencia, etc.). En el mismo sentido existen guías docentes que tiene diferentes formatos y estructuras (50175,

50182). Se debe establecer un mecanismo eficaz que asegure la correcta adecuación de las guías docentes antes de su publicación.

Además, en algunas asignaturas las competencias no corresponden con las establecidas en la memoria verificada (50186 Practicas externas, 50187 Trabajo Fin de Máster, 50179 gestión de la prevención de riesgos laborales, 50181 Gestión de la calidad). En ocasiones, se confunden las competencias con los resultados del aprendizaje y existe confusión entre el resumen de competencias generales o competencias profesionales y las competencias establecidas en el Máster.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SGIC vigente fué aprobado en 2008 y no se ha revisado ni actualizado, extremo que se recomienda realizar.

Tampoco se han encontrado las evidencias que demuestren que está totalmente desplegado. Por ejemplo, no se ha aportado evidencias de la implantación del procedimiento para atender sugerencias, quejas y reclamaciones.

No obstante y como puntos fuertes del SGIC se encuentran: los datos de resultados y de satisfacción de la acción docente disponibles de manera sistemática, adecuados para el seguimiento del título; los Informes de seguimiento detallados y con contenidos relevantes para la valoración del título; y el despliegue de las encuestas a graduados e inserción laboral.

Como áreas de mejora se identifican: la necesidad de desplegar la totalidad del manual en el Centro - detallando el despliegue del procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones- y el establecimiento de las acciones de mejora en los informes de seguimiento de manera más concreta, definiendo indicadores para su valoración (consecución) cuantificables y relacionados con la acción (causa-efecto).

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

En la evaluación de la verificación del título en 2011 se recomendaba definir con mayor claridad los criterios de admisión específicos para el título y la ponderación de cada uno de ellos. No se han encontrado evidencias sobre que se haya analizado esta recomendación, ni que se haya corregido, no apareciendo entre la información del título la ponderación solicitada. Esta información además debe ser accesible a los agentes interesados.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y su dedicación y cualificación adecuadas. La gran mayoría del profesorado involucrado son doctores (>85%) y más del 70% de las horas son impartidas por profesores permanentes. Existe una gran diversidad y heterogeneidad de profesorado implicado, lo que puede dificultar la coordinación del título.

Se incorpora una gran cantidad de profesores externos de otras instituciones o empresas, lo cual se valora muy positivamente.

La Universidad dispone de cursos de formación que han sido seguidos por el profesorado y también de programas/convocatorias de innovación docente en los que igualmente ha participado gran parte del profesorado del Máster.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras y los medios con los que cuenta el título son adecuados para poder alcanzar los objetivos propuestos en su memoria verificada. En ese mismo sentido, las encuestas a los estudiantes demuestran un grado de satisfacción positivo que refrenda la adecuación de los recursos de apoyo al aprendizaje.

También se valora positivamente los servicios de orientación a los estudiantes sobre aspectos prácticos de la titulación en relación con las empresas, la celebración de charlas de carácter profesional y las visitas que los estudiantes realizan a instalaciones del sector industrial y centros de la administración.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- *Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- *Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada.

Las actividades formativas propuestas son correctas, y favorecen la adquisición de las competencias. La amplia trayectoria de este Máster y aquellos que le han precedido en esta misma temática en la Universidad hacen que hayan conseguido distinciones en Calidad, y que hayan aplicado procesos de mejora que soporten el correcto alcance de este punto.

Como ya se ha comentado los sistemas de evaluación establecidos en las guías docentes de determinadas asignaturas (50170, 50175, 50178, 50179, 50181) no están suficientemente definidos por lo que los alumnos no pueden conocer con exactitud como se les va a evaluar antes de matricularse en dichas asignaturas (porcentaje exacto de los diferentes ítems/pruebas de evaluación: examen, los trabajos, evaluación continua/asistencia, etc). Se debe subsanar esta cuestión.

Se recomienda establecer una relación entre resultados del aprendizaje y competencias para facilitar la valoración de la adquisición de las mismas en el título, evitar la inclusión de competencias en las guías docentes que no existan en la memoria verificada y establecer algún mecanismo que compruebe que los egresados han adquirido las competencias del título.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del Máster es muy positiva. Los indicadores sobre los resultados del aprendizaje (tasa de éxito y rendimiento) son cercanos al 100%.

El número de estudiantes de nuevo ingreso roza el máximo aunque sufre una paulatina disminución y la tasa de eficiencia es elevada, a pesar que una cantidad importante de estudiantes tarda más tiempo del previsto en finalizar los estudios, atribuido en parte a que se encuentran trabajando y, principalmente, a que la gran mayoría de los estudiantes optan por realizar tres o más de las especialidades, lo que necesariamente implica dos años de duración, al impartirse las optativas de las especialidades en el segundo semestre. Se recomienda realizar un análisis crítico de esta situación con el objeto de facilitar a los estudiantes que alcancen su

titulación lo antes posible.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de inserción laboral de los egresados, que alcanza el 60-70% de tasa de ocupación, son aceptables teniendo en cuenta la coyuntura económica-social de los últimos años. Además, dichos indicadores han ido mejorando ligeramente en los últimos cursos.

Teniendo en cuenta la vertiente profesional de los estudios, la formación técnica de la mayoría de los estudiantes se recomienda vigilar la evolución de los nichos del mercado laboral para los egresados del Máster.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se dispone de mecanismos para evaluar la satisfacción del alumnado y del profesorado, pero no se ha evidenciado con claridad la existencia de datos de satisfacción de egresados, empleadores o personal de apoyo, aspecto que se debe corregir.

La satisfacción de estudiantes y profesorado es en general aceptable pero se recomienda su análisis detallado para adoptar medidas que consigan su mejora.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las provisiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La gestión de movilidad de estudiantes se realiza desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad, existiendo diferentes convenios firmados para la movilidad de estudiantes y profesores. A pesar de ello, la participación de estudiantes y profesores en los programas de movilidad ha sido casi nula aunque se justifica por el carácter y tipología del Máster.

El Máster acoge estudiantes beroamericanos becados por distintos programas públicos y privados, tanto europeos como de sus respectivos países, lo que se valora positivamente.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El Plan de Mejora es coherente con los puntos fuertes y débiles detectados y plantea acciones para corregir dichas debilidades, aunque dichas propuestas se consideran escasas, imprecisas y poco ambiciosas. Se recomienda establecer un plan de mejora de mayor alcance, donde se reflejen con claridad los objetivos, acciones, calendario y responsables.

Igualmente, se recomienda incluir las recomendaciones que se han indicado en este informe.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones